



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **096** DE 02 JUL. 2021

Por el cual se **suspende parcialmente** el Calendario Académico del semestre 2021 establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el **Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico**, se expidió el **Calendario Académico del 2021** para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, el cual ha tenido las siguientes modificaciones: **1) El Acuerdo 001 de 2021** del Consejo Académico: ítems 2.2 y 2.3., **2) El Acuerdo 059 de 2021** del Consejo Académico: ítems 4 y 5, y adición del ítem y 5.1., **3) El Acuerdo 066 de 2021** del Consejo Académico: ítems 13, 14, 16, 18, 19, 21, en la columna 1° SEMESTRE, y **4) Acuerdo 091 de 2021** del Consejo Académico: ítems 14 y 19 en la columna 1° SEMESTRE; estas modificaciones corresponden a alternativas adoptadas por la Universidad para garantizar el derecho a la educación inherente a los principios y fines del Estado, en las actuales situaciones excepcionales, como el Paro Nacional y la pandemia de la Covid-19, que afectan social y económicamente a los estudiantes y a sus familias.

Que el Consejo Académico en aras de buscar la mejor alternativa para salvaguardar el semestre académico 2021-1 llevo a cabo las siguientes sesiones:

Que en sesión (virtual) ordinaria del 05 de mayo de 2021 se llevó a cabo la presentación del informe de percepción de la situación actual del país por parte de: la representación estudiantil, la representación profesoral, los Decanos y el coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación, sobre lo cual el Consejo Académico determinó emitir el Comunicado 002 de 2021 "*Consejo Académico de la UPN defiende la vida y las libertades democráticas*", y manifestó que ante "*la actual situación política y de conflicto social demanda de todos los profesores y directivos de la Universidad un importante compromiso con la flexibilización de las actividades docentes, de tal manera que se priorice el análisis y la discusión de los graves hechos que se han presentado en el país en los últimos días. En este sentido solicitamos que se atiendan las siguientes orientaciones:*

1) *Fortalecer espacios de reflexión y análisis en las clases para que los estudiantes puedan expresar sus diferentes posturas frente a la situación que vive el país, tanto en los programas de pregrado como de postgrado.*  
2) *Flexibilizar la programación de pruebas o evaluaciones (especialmente las conducentes a generar calificaciones) previstas en los espacios académicos.* 3) *Establecer, según criterios propios, franjas de trabajo por programas académicos, departamentos o facultades, que posibiliten socializar reflexiones y propuestas sobre la situación actual."*

Que en sesión (virtual) extraordinaria del 12 de mayo de 2021, se llevó a cabo la presentación del "*Balance de actividades académicas por parte de las facultades, representante de profesores, representante de estudiantes y Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación*".

Que en sesión (virtual) ordinaria del 19 de mayo de 2021 se llevó a cabo la presentación del informe de percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes en la Universidad Pedagógica Nacional, por parte de la representación estudiantil, la representación profesoral, los Decanos, y el coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que en sesión (virtual) extraordinaria del 28 de mayo de 2021 se llevó a cabo la presentación del informe de percepción frente al análisis de la situación actual del semestre académico en la Universidad Pedagógica Nacional por parte del Rector, los decanos y la representación profesoral, con base en lo cual el Consejo Académico determinó expedir el Comunicado 003 de 2021 "*Continuación de actividades académicas*".

Que en sesión (virtual) ordinaria del 02 y 03 de junio de 2021: **1.** Se llevó a cabo la contextualización y la presentación de los análisis, argumentos y discusiones llevadas a cabo por parte del Consejo Académico respecto a la emisión del Comunicado del 003 del 28 de mayo de 2021, por parte del Vicerrector Académico, **2.** Se contó con la participación de los Directores de Departamento, Coordinadores donde no hay departamento y las representaciones profesorales ante los consejos de facultad, **3.** Se realizó la presentación del informe por parte de la representación profesoral ante el Consejo Superior, a cargo de Ricardo Andrés Franco Moreno e intervenciones por parte de los demás representantes profesorales ante los consejos de facultad, **4.** Se llevó a cabo la presentación de informes e intervenciones por parte de: Decanos, Directores de Departamento, coordinadores donde no hay departamento y de representaciones profesorales ante los consejos de facultad. **5.**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **096** DE 02 JUL. 2021

Por el cual se **suspende parcialmente** el Calendario Académico del semestre 2021 establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones.

Se llevó a cabo la presentación del informe de la representación estudiantil de acuerdo a las decisiones de la Asamblea Estudiantil del 02 de junio, la ratificación de Paro Estudiantil y propuestas de garantías académicas. **6.** Se llevó a cabo la intervención del estudiante delegado de la toma humanitaria, y **7.** Se presentaron las inquietudes de: directores de departamento, coordinadores de programas en donde no hay esta dirección, representantes profesoraes ante los consejos de facultad, y la representación estudiantil, y se aclararon los términos académicos y administrativos del Comunicado 003 de 2021, con base en las cuales se invitó a *“profundizar en tales claridades en las facultades y programas para avanzar en la continuidad de actividades académicas híbridas con los diversos espacios de formación sobre la actual situación del país. De la misma manera, es importante que estudiantes y profesores acuerden formas metodológicas y evaluativas para concretar los objetivos formativos del semestre”*, respecto a lo cual, se acogen *“la diversidad de actividades formativas que se puedan desarrollar en los distintos programas académicos en favor de una mejor comprensión de los puntos estructurales que ha suscitado la movilización pacífica los cuales pueden validarse en ejercicios de currículo y evaluación alternativa a criterio de los programas académicos”*.

Que en sesión (virtual) ordinaria del 16 de junio de 2021, fue presentado el informe de la representación estudiantil de acuerdo con la relatoría de la Asamblea General del estamento estudiantil del 15 de junio de 2021, y se llevó a cabo la presentación de los informes frente al Análisis de implementación de la decisión del Consejo Académico de la sesión del 02 y 03 de junio de 2021 en la Universidad Pedagógica Nacional por parte de la representación Profesora y los Decanos. Respecto a los informes presentados, el Consejo Académico estableció una comisión ocasional para que *“estudie y analice los posibles escenarios expuestos en la sesión de modificación del calendario académico y presente una propuesta que reúna las condiciones presupuestales, jurídicas y técnicas ante el cuerpo colegiado”*, dicha comisión contó con el acompañamiento, apoyo técnico, financiero y jurídico por parte de la Oficina Jurídica, Oficina de Desarrollo y Planeación y la Subdirección de Admisiones y Registro. La comisión estuvo conformada por los profesores: Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector, John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico, Magda Patricia Bogotá Barrera, decana de la Facultad de Humanidades, Hugo Daniel Marín Sanabria, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Oscar Gilberto Hernández Salamanca, representante de los profesores, Augusto Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación y Laura Xiomara Morales Martínez, Representante suplente estudiantil ante el Consejo Académico.

Que en sesión (virtual) extraordinaria del 23 de junio de 2021, se llevó a cabo: **1.** La presentación del informe del análisis actual del semestre académico y del resultado del análisis por parte de la comisión ocasional, **2.** La proyección financiera por parte de la comisión ocasional creada el 16 de junio de 2021, respecto a la propuesta de los estudiantes, y **3.** La presentación del informe del análisis de la situación actual del semestre académico en la Universidad Pedagógica Nacional por parte de los Decanos, representación profesora, y representación estudiantil. De conformidad con lo anterior, el Consejo Académico determinó *“que las propuestas ya presentadas por la Representación estudiantil, representación profesora, la comunicación suscrita por los cuatro decanos (Facultad de Educación Física, facultad de Humanidades, facultad de Bellas Artes y Facultad de Ciencia y Tecnología) y la propuesta de Nota pendiente, sea analizada directamente en el cuerpo colegiado, con el acompañamiento, asesoría, participación y apoyo técnico, financiero y jurídico por parte de la Oficina Jurídica, Oficina de Desarrollo y Planeación y la Subdirección de Admisiones y Registro”*.

Que en sesión (virtual) extraordinaria del 30 de junio de 2021 se llevó a cabo la presentación del informe de análisis de la situación actual del semestre académico en la Universidad Pedagógica Nacional, conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo Académico en sesión del 23 de junio de 2021 por parte de: la representación estudiantil, la representación profesora, los Decanos y el coordinador del Doctorado Interinstitucional; de igual forma, se llevó a cabo la proyección técnica, financiera y presupuestal respecto a la propuesta 1- de la Representación estudiantil, propuesta 2- Representación Profesora (quien solicitó la modelación de la propuesta presentada por Alexander Pareja), propuesta 3- de los decanos de las facultades de Humanidades, Bellas Artes, Educación Física y Ciencia y Tecnología, propuesta 4- Nota Pendiente, a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que, conforme al análisis de los informes y presentaciones realizadas ante el Consejo Académico en sesión del 30 de junio de 2021, atendiendo la coyuntura actual de Paro Nacional que afronta el país, así como su impacto en las actividades académicas de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo Académico determinó suspender parcialmente el Calendario Académico (Acuerdo CA 076 de 2020 y sus modificaciones), a partir del **07 de julio de 2021**. La suspensión es parcial en tanto como parte de las garantías que la Universidad brinda a la comunidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **096** DE 02 JUL. 2021

Por el cual se **suspende parcialmente** el Calendario Académico del semestre 2021 establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones.

universitaria, el Consejo Académico determinó mantener abierto el Sistema de reporte de calificaciones SIGAN, para permitir el cargue de calificaciones. De esa manera, los profesores que concertaron con los estudiantes la culminación de las asignaturas podrán registrar las notas finales, y quienes no lo lograron podrán asignar la calificación parcial obtenida hasta el corte alcanzado en el proceso de calificación.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**Artículo 1. Suspensión Calendario Académico 2021.** Suspende parcialmente a partir del **07 de julio de 2021** el Calendario Académico 2021, establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones.

**Artículo 2. Registro de calificaciones.** Sin perjuicio de la suspensión establecida en el artículo 1 del presente Acuerdo, manténgase abierto el Sistema de reporte de calificaciones SIGAN, para permitir el cargue de las calificaciones del semestre académico 2021-1, a los profesores que concertaron con los estudiantes la culminación de las asignaturas con el registro de notas finales, y a quienes no lograron culminar, puedan asignar la calificación parcial obtenida hasta el corte logrado en el proceso de calificación.

**Artículo 3. Propuestas para reanudar el Calendario Académico 2021.** La Vicerrectoría Académica proyectará la propuesta de ajuste al calendario, tendiente a posibilitar la culminación del semestre, conforme a los informes presentados en el Consejo Académico y los conceptos de viabilidad financiera y administrativa emitidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación; esta propuesta será discutida y considerada en los Consejos de Facultad para su posterior presentación y aprobación en el Consejo de Académico.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 JUL. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Revisó: John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico  
Elsa Liliana Aguirre Leguizamón, Jefe Oficina Jurídica  
Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro  
Proyectó: Diana Acosta, SGR-VAC